

## COMUNICADO DE PRENSA

### UNICEF ARGENTINA, CHILE, PARAGUAY Y URUGUAY PRESENTAN NUEVA CAMPAÑA #FINALMALTRATO: DETENGAMOS EL MALTRATO INFANTIL

Lunes, 16 de marzo de 2015

Lunes, 16 de marzo de 2015

Esta noche, las Oficinas de UNICEF de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay iniciaron la campaña digital #FinAlMaltrato: Detengamos el maltrato infantil, la cual pretende generar conciencia en la población con el fin de erradicar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y provocar un cambio cultural en los adultos.

La campaña consiste en cuatro videos grabados en lugares públicos emblemáticos de Buenos Aires, Santiago, Asunción y Montevideo, donde estatuas humanas simulan situaciones de maltrato infantil perpetradas por adultos. La plataforma de esta iniciativa es un sitio web interactivo [www.hazquesedetenga.com](http://www.hazquesedetenga.com), cuyos contenidos serán difundidos a través de redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube e Instagram) y mediante folletos informativos.

El maltrato infantil es una de las principales preocupaciones de UNICEF en Latinoamérica. Sólo una pequeña parte de estas vulneraciones son denunciadas a la justicia, investigadas por los organismos competentes y pocos agresores son procesados. La violencia doméstica se esconde en el espacio privado, afecta a todos los estratos sociales y no se denuncia por miedo, vergüenza o porque está naturalizada a nivel social.

En Chile, se requiere una ley que garantice los derechos de los niños, prohibiendo toda forma de maltrato infantil, ofreciendo respuestas articuladas y coordinadas de las instituciones de prevención y reparación, y el apoyo de los medios de comunicación. Según cifras de UNICEF Chile (2012), el 71% de los niños, niñas y adolescentes manifiesta que recibe algún tipo de violencia por parte de sus padres. El 25,9% manifiesta que sufre violencia física grave; y el 29,8% manifiesta tener padres que se agreden.

En Argentina, el nuevo Código Civil –que entrará en vigencia en agosto de 2015– prohíbe expresamente el castigo corporal hacia los niños por parte de sus padres o cuidadores. No obstante, la desnaturalización del uso de métodos violentos en la crianza requiere del compromiso y trabajo articulado de las instituciones protectoras de la infancia y la comunidad en general. Cifras de la Encuesta de Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia (2011-2012) revelan que el 65,2% de los padres reconoció haber agredido psicológicamente a sus hijos. En tanto, el 46,4% utilizó el castigo físico para disciplinar a sus hijos y 1 de cada 10 padres ha aplicado castigos físicos severos.

Por su parte, Paraguay tiene como desafío desnaturalizar el maltrato como forma de disciplina y proporcionar nuevas formas de educar sin violencia. Según datos de UNICEF Paraguay (2010), del total de niños y adolescentes, el 61% ha sido víctima de algún tipo de maltrato por parte de familiares cercanos; el 53,4% considera que el castigo es útil para su propia formación; y el 35% ha recibido violencia física grave.

En 2007, el Parlamento Nacional de Uruguay aprobó una Ley que prohíbe el castigo físico y humillante hacia los niños por parte de sus padres o cuidadores (Ley N° 18.214). Sin embargo, el uso de métodos violentos en la crianza de los niños y las niñas al interior de las familias sigue naturalizado. Así lo vienen reflejando las distintas investigaciones realizadas en el país por el Ministerio de Desarrollo, la Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia basada en Género y Generaciones (2014) y los informes del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia, entre otros. UNICEF se encuentra trabajando en conjunto con organizaciones del Estado y de la sociedad civil para producir nueva información que permita dar mejor respuesta a esta problemática.

**FORMAS DE MALTRATO INFANTIL** El Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño expresa que “es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetrados por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto”. La violencia contra niños, niñas y adolescentes constituye una de las vulneraciones más grandes a sus derechos humanos cometidas por los padres y/o adultos a cargo. En muchas ocasiones, el uso de métodos violentos durante la crianza se debe a la repetición de los modelos que recibieron los adultos durante su infancia, por lo que les resulta normal replicarlos.

El maltrato infantil afecta la salud física y mental, pone en riesgo la capacidad de los niños para aprender y socializar, y afecta el desarrollo afectivo y relacional a lo largo de sus vidas. Un niño agredido por alguien a quien ama es afectado en su autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.

Las formas de violencia más comunes son:

**Psicológica:** Gritos, insultos o burlas frente a terceros, no hablar por un período largo, amenazas de golpes, lanzar algún objeto o encerrar al niño, niña o adolescente.

**Física Leve:** Lanzar objetos, tirar el pelo u orejas, empujar o zamarrear, dar cachetadas o palmadas.

**Física Grave:** Pegar con el puño; mordiscos; patadas; quemar con algún objeto, agua caliente o cigarro; golpes con las manos o con objetos; amenazas con armas; utilizar cuchillos para agredir al niño, niña o adolescente.